



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº105/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 31 de Mayo de 2024 y siendo las 09:33 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado: Cesar Araneda Ramírez.

Nota: Concejales Luis San Martín Sánchez, ausente, presentó una licencia médica por 30 días, desde el día 08 de mayo y hasta el 06 de junio del año en curso; y se deja constancia que concejal Michael Esparza Figueroa está ausente en la sesión.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº59 y Acta Ordinaria Nº104.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Presentación consolidado de Asignación Desempeño Colectivo 2024 (ADECO), de los establecimientos educacionales de la comuna.
6. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº59 y Acta Ordinaria Nº104.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Extraordinaria Nº59
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria Nº104

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU Nº71 de 10.05.2024 a Señores Concejales.** Secretario Municipal(S) certifica que la Sesión Extraordinaria Nº58 del Concejo Municipal, convocada para el día martes 07 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, no se cumplió con el quórum necesario para realizar la Sesión Extraordinaria, toda vez que solo se presentó concejal Jorge Hernández Gutiérrez y concejal Luis San Martín Sánchez.
- ✓ **Certificado SECMU Nº72 de 09.05.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario de los presentes, con 3 votos a favor y 1 voto en contra, los "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO PARQUE FERROVIARIO DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", iniciativa a postular al Programa de Parques Urbanos MINVU, tal como fue presentada a través de Oficio Nº316 de fecha 29.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU Nº73 de 09.05.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, suscribir contrato "SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS", entre la MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 79.551.590-9, tal como fue presentada a través de Oficio Nº203 de fecha 30.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU Nº74 de 09.05.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CANAL RÍO CLARO, CABRERO" Código BIP: 40062908-0, iniciativa postulada al Programa de Espacios Públicos MINVU 2024 - 2025, en su etapa de diseño, tal como fue presentada a través de Oficio Nº316 de fecha 29.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU Nº75 de 09.05.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, "APORTE MUNICIPAL DEL 1% PARA COSTOS DE OBRAS CIVILES ASOCIADOS AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CANAL RÍO CLARO, CABRERO" Código BIP: 40062908-0, iniciativa postulada al Programa de Espacios Públicos MINVU 2024 - 2025, en su etapa de diseño, tal como fue presentada a través de Oficio Nº316 de fecha 29.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU Nº76 de 09.05.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "MEJORAMIENTO PLAZOLETA AMALIA CONTRERAS", con la Unión Temporal de Proveedores compuesta por ESTEBAN ARIEL VALDÉS PACHECO, Rut 12.270.191-6 y la empresa INVERSIONES, EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA TRINIDAD SPA., Rut 77.031.656-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-4-LE24, tal como fue presentada a través de Oficio Nº317 de fecha 29.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU Nº77 de 09.05.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LA FELICIDAD DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", con Unión Temporal de Proveedores compuesta por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS BIOBÍO SPA., Rut 77.720.729-6 y la empresa INMOBILIARIA BIOBÍO SPA., Rut 76.781.606-5, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-5-LE24, tal como fue presentada a través de Oficio Nº318 de fecha 29.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU Nº78 de 09.05.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "SERVICIO DE PAGOS ELECTRÓNICOS, TRANSACCIONES POS Y WEB, CON TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y/O PREPAGO, MUNICIPALIDAD DE CABRERO", con

- empresa TRANSBANK S.A., Rut: 96.689.310-9, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-10-LQ24, tal como fue presentada a través de Oficio N°319 de fecha 29.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°79 de 09.05.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "SERVICIO DE RESIDENCIA PROTEGIDA PARA PACIENTES DE LA COMUNA DE CABRERO", con empresa HÉCTOR CATRICURA E.I.R.L., Rut: 77.917.708-4, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-16-LE24, tal como fue presentada a través de Oficio N°322 de fecha 29.04.2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°80 de 10.05.2024 a Director DIDECO.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal rechazó por acuerdo unánime de los presentes, Trato Directo el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, FIESTA COSTUMBRISTA CRUZ DE MAYO AÑO 2024", con el proveedor AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, de acuerdo a artículo 10° del Reglamento, punto 7, letra I) de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, tal como fue presentada a través de Oficio N°289 de fecha 03.05.2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°82 de 10.05.2024 a Director Control.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, citar a director de Control y a director de Educación Municipal para la próxima Sesión de Concejo la que se realizará el día viernes 17 de Mayo de 2024, para explicar respecto a diversas consultas respecto al Informe Primer Trimestre año 2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°86 de 28.05.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "MEJORAMIENTO PLAZOLETA EL QUILLAY DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", con contratista CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ, Rut: 15.660.480-1, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-6-LE24, tal como fue presentado a través de Oficio N°361 de fecha 14.05.2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°87 de 28.05.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "MEJORAMIENTO PLAZOLETA O'HIGGINS, COMUNA DE CABRERO", con contratista CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ, Rut: 15.660.480-1, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-11-LE24, tal como fue presentada a través de Oficio N°362 de fecha 14.05.2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°88 de 28.05.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes las siguientes Modificaciones Presupuestarias Municipal Vigente Año 2024:
 1. Modificación Presupuestaria Municipal N°3 por la suma total de M\$211.438.-, por disminución de cuenta de Ingresos y Gastos.
 2. Modificación Presupuestaria Municipal N°4 por la suma total de M\$211.438.-, por aumento de cuenta de Ingresos y Gastos con cargo a recursos de Fondo de Equidad Territorial (FET), tal como fue presentada a través de Oficio N°363 de fecha 14.05.2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°89 de 28.05.2024 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato por "ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PROGRAMA RESOLUTIVIDAD", con ONAI ÓPTICA SPA, Rut: 77.292.468-2, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-17-LE24, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°111 de fecha 22.05.2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°90 de 28.05.2024 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato por "CONVENIO DE EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA", con SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES, Rut: 96.789.430-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-10-LP24, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°112 de fecha 22.05.2024.
 - ✓ **Certificado SECMU N°91 de 28.05.2024 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato por "CONVENIO DE BONIFICACIONES MÉDICAS Y DENTALES O SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA LOS AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, DEPARTAMENTO DE SALUD", con COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., Rut: 70.375.900-9, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-13-LQ24, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°113 de fecha 22.05.2024.
 - ✓ **Ordinario N°046 de 10.05.2024 a Director Control.** Informa que el Honorable Concejo Municipal solicita la presencia de director de Control a la próxima Sesión de Concejo Municipal, para responder diversas consultas en relación al Primer Balance de Ejecución Presupuestaria entregada por la Unidad de Control.
 - ✓ **Ordinario N°048 de 14.05.2024 a Director DOM.** Informa que el Honorable Concejo Municipal solicita la entrega del Plan de Invierno Comunal para este año 2024.
 - ✓ **Ordinario N°049 de 14.05.2024 a Director DAF.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Honorable Concejo Municipal.
 - ✓ **Ordinario N°050 de 14.05.2024 a Director DAEM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Honorable Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°105 de 14.05.2024 de Directora DAS.** Envía respuesta a requerimientos del Honorable Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°364 de 14.05.2024 de Director(S) SECPLAN.** Envía anexo que contiene información referida a temas consultados por señores concejales.
- ✓ **Ordinario N°372 de 22.05.2024 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°5, al Presupuesto Municipal vigente año 2024.
- ✓ **Ordinario N°495 de 22.05.2024 de Director DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3, al Presupuesto de Educación Municipal vigente año 2024.
- ✓ **Ordinario N°403 de 29.05.2024 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Contratación Asistencia Técnica Diseño Arquitectura, Plan Maestro Mejoramientos y Conservación Recintos Municipales, Comuna de Cabrero", a la Profesional Arquitecta Mariel Alejandra Aravena Araneda.
- ✓ **Ordinario N°404 de 29.05.2024 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación "Estudio Mecánica de Suelos Diversos Sectores, Comuna de Cabrero" a la empresa Aragón Ingeniería de Suelos Ltda.

- ✓ **Ordinario N°405 de 29.05.2024 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación “Adquisición de Equipamiento Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu” al proveedor Lorenzo Villalon Alvial.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** señala que dentro de la correspondencia despachada vienen varios certificados que señalan la aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento del Parque Ferroviario de Monte Águila; Mejoramiento y Construcción de Espacios Públicos Canal Río Claro, Cabrero; Mejoramiento Plazoleta Amalia Contreras; Mejoramiento Multicancha Villa La Felicidad, Monte Águila; la Contratación de Servicio de Residencia Protegida para Pacientes de la Comuna de Cabrero; la aprobación de la Adjudicación y Contrato para el Mejoramiento Plazoleta El Quillay, Monte Águila; Plazoleta O'Higgins; la Adquisición de Lentes Ópticos y Examen de Imagenología, todos estos proyectos e iniciativas como ya lo ha mencionado contaron con la aprobación de este Concejo Municipal y se votaron en una misma sesión de concejo, sin embargo, esto no se publica en el facebook oficial de la Municipalidad solo se publica cuando el concejal o el concejo rechaza algún punto, pero acá ven que hay una gran cantidad de iniciativas aprobadas por el Concejo Municipal, entonces se pregunta si el fans page municipal es un blog personal para difundir lo que Sr. Pdte. hace y para atacar a los concejales cuando el concejo rechaza algún punto, o es para divulgar información importante para la comuna, porque esto que está aquí que fue aprobado por el Concejo Municipal, importantes proyectos para la comuna que de ser aprobados todos cuentan con una gran inversión, no fueron informados a la comunidad ni menos se dijo que el Concejo Municipal los había aprobado.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°404. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le gustaría que señalaran cuáles son los puntos exactos donde se va a realizar este estudio mecánica de suelo diversos sectores y la motivación. **Directora SECPLAN** señala que como bien se indica en el oficio también esta información está disponible en el portal que corresponden a los requerimientos técnicos mediante los cuales se realizó la licitación, pero para conocimiento de la comunidad en primer lugar es para el Proyecto de Urbanización villa Complejo Deportivo Monte Águila, Comuna de Cabrero, que bien sabe la comunidad que están trabajando el saneamiento sanitario de esa villa del Complejo Monte Águila para lograr instalar alcantarillado principalmente y estas son las mecánicas para complementar el estudio que se está realizando, también para el proyecto Construcción Centro de Adulto Mayor Monte Águila en el ex CESFAM que también lo tienen hoy día ad portas de un RS en MIDESO y se requería para ello también la mecánica de suelos, lo mismo para el proyecto Construcción de Servicio Sanitario Rural La Aguada, Comuna de Cabrero, que también lo tienen postulado y se requería evidentemente complementar con el estudio mecánicas de suelo, también para el proyecto Construcción Plaza Deportiva Villa La Esperanza, Comuna de Cabrero, un FNDR también postulado al MIDESO para complementar dicho estudio, luego para el proyecto Construcción Canchas Sector Los Aromos, Comuna de Cabrero, que en el fondo este proyecto se enmarca dentro del plan de 50 canchas que sería el segundo proyecto que ya también lo tienen postulado, proyecto Construcción Servicio Sanitario Rural Puentes Negros, que es para la extensión de Puentes Negros que también se está trabajando con la comunidad y para el proyecto de Instalación Planta Elevadora de Aguas Servidas Villa Complejo Monte Águila, Comuna de Cabrero, que ahí en el fondo sería para el punto de instalación de la planta elevadora de este mismo proyecto y el proyecto de Ampliación Territorio Operacional o ATO de Essbio para el sector Complejo Deportivo de Cabrero, ese sería el último estudio. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en el documento que les entregaron no especifica lo que directora les dice por eso es que pidió que se informara también para la comuna y para el concejo.

3. Informe Señor Alcalde.

DEPORTE. Dieron inicio a la tercera versión de la Liga de FUTSAL Biobío que reúne a 120 participantes de las comunas de Laja, Cabrero, Concepción, Talcahuano y Quillón, que compiten por la Copa Mundo - Cabrero. Además, se posiciona una nueva proyección la rama femenina de FUTSAL de nuestra comuna, que se prepara con el fin de incorporarse a los eventos competitivos, para el desarrollo de este torneo la Municipalidad dispone recursos a través de su Oficina de Deportes, por otra parte, Cabrero fue una comuna pionera de Biobío, pues como Municipalidad organizaron la primera versión de la Copa Campeón de Campeones de la Rayuela a nivel provincial, se realizó el pasado fin de semana en el Polideportivo de Cabrero y se disputaron competencias de varones, ganada por el representativo de Nacimiento y también triunfaron nuestras mujeres, que fueron ganadoras las representantes de la comuna de Mulchén, la federación ya reconoce la incorporación femenina a esta actividad tan criolla, la rayuela fue declarada en 1948 como deporte nacional, por una norma legal dictada por el Presidente Gabriel González Videla, fue el año 2006 cuando la Presidenta Michelle Bachelet reforzó esa declaración promulgando la ley que, además, reconoció a la rayuela como una actividad cultural y patrimonial de nuestra patria, sin duda que este tipo de eventos les debe llenar de orgullo porque además se llevó a cabo en un fin de semana donde todo Chile estaba detenido en torno del patrimonio y por Ley la rayuela es declarada deporte recreativo y patrimonial, así es que muy contento de haber sacado este provincial adelante con 10 comunas a nivel territorial, agradece a Eduardo Inzunza, Encargado de Deporte, a director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y a todos los funcionarios que trabajaron durante el día sábado y el día domingo, agradece también a las mujeres que llegaron de toda las comunas y también de la nuestra para poder participar de este primer campeonato provincial de Biobío y también agradece la presencia de concejal Jorge Hernández que les estuvo acompañando ahí en la inauguración y durante el campeonato.

ENTREGA DE MEDICAMENTOS. Para evitar viajes de los pacientes a Los Ángeles, la Municipalidad se encargará próximamente de la entrega de medicamentos de especialidades con recursos de nuestro propio presupuesto, si bien esta tarea le corresponde al nivel secundario de salud, porque los pacientes deben concurrir al Hospital de Los Ángeles, próximamente habilitaran contenedores climatizados en los CESFAM de Cabrero y Monte Águila, durante la pandemia el Ministerio envió recursos para efectuar esta labor, pero el 2022, concluida la emergencia, es decir, la pandemia, no llegaron más fondos al departamento de Salud, debido a las exigencias de almacenamiento que demandan el control de humedad y aire acondicionado, licitaran la compra de dos contenedores que cumplan con ese estándar. Además, con recursos propios del municipio en apoyo a la Salud Municipal, dispondrán de funcionarios encargados del almacenamiento y distribución, valorar sin duda todo el trabajo que se realiza desde el departamento de Salud para todos los pacientes.

SITUACIÓN DE SALUD. El país está atravesando una situación crítica con las enfermedades respiratorias, la comuna también se ha visto afectada, por lo que han adoptado una serie de medidas para afrontar este desafío, reforzaron el plan de vacunación, contra la influenza y el Covid-19, alargaron el horario de atención en los vacunatorios de los CESFAM de Cabrero y Monte Águila, hasta las 19:45 horas, ambos recintos están ampliando esta atención extendida a la próxima semana, el

CESFAM Monte Águila atenderá también este sábado, hasta las 13:45 horas, también atenderán en la tarde del sábado en la fiesta de la Cruz de Mayo, por otra parte, por primer año en Chile, se está efectuando una campaña de vacunación masiva de lactantes, hasta los seis meses de edad, para prevenir el virus sincial, también en Cabrero están efectuando esta tarea, el pasado lunes les visitó el director del Servicio de Salud Biobío, Walter Alvial, con una intención clara de poder visitar nuestras dependencias para conocer en terreno la forma cómo están afrontando esta ardua tarea, principalmente en los servicios de urgencia, valorar el trabajo de todo el personal que trabaja incansablemente para poder entregar lo mejor de ellos a los pacientes.

CUATRO MÉDICOS. Desde el comienzo de este mes entraron en funcionamiento los cuatro médicos, destinados a los CESFAM de Cabrero y Monte Águila y sus respectivas rondas por postas rurales, se incorporaron a la Salud Municipal en su etapa de formación y destinación del programa ministerial EDF, ellos son Fernanda Neira, Carla Cifuentes y Vicente Pérez, que ya están trabajando en el CESFAM Cabrero y María José Pezo, CESFAM Monte Águila, provienen de la Universidad de Concepción y de la Universidad del Maule, sede Talca, la Salud Municipal de Cabrero tiene asignados cuatro cupos, se les habían ido médicos a sus especializaciones, por lo que ahora subsanaron con este refuerzo, recordemos que, con los fondos que nos envía por el per cápita, el Ministerio de Salud les exige contar con un médico por cada 4.600 usuarios, eso es lo que determina el Ministerio de Salud de acuerdo al per capita que les llega a la comuna de Cabrero, esto implicaría contar obligatoriamente con 7 médicos, eso es lo que tendrían que tener para cumplir con los fonos que les llegan del Ministerio de Salud, sin embargo, hoy en día tienen no 6 médicos, sino 22 médicos, en muchos casos con fondos municipales han generado programas o reforzado otros, es decir, con los recursos que el municipio entrega al departamento de Salud que son más de mil millones de pesos les permite contratar más médicos de lo que el propio ministerio les exige por Ley, a modo de ejemplo, desde el año pasado cuentan con médico 24/7 en el Servicio de Urgencia de Monte Águila, es decir, de día y de noche, lo que asumen con inversión propiamente municipal, vía traspaso a salud, no es lo usual en estos servicios en el resto del país.

SEGURIDAD PÚBLICA. Se realizó una reunión de Seguridad Pública en Monte Águila, donde expuso el jefe de retén, suboficial Sergio Navarrete, se destacó que el refuerzo de la presencia policial derivó en una mejoría en los índices, pero que hay que seguir insistiendo con un trabajo permanente, los dirigentes de juntas de vecinos que se reunieron en este espacio expresaron su reconocimiento a las policías que se han coordinado para afrontar este desafío, destacaron que se advierte una mayor tranquilidad, aunque esperan que esta sensación se mantenga, la directora municipal de Seguridad Pública, Erika Pinto, informó que entrarán en servicio nuevos vehículos de patrullaje preventivo y el plan de rondas nocturnas, tanto en Cabrero como en Monte Águila, está próximo a su recepción definitiva el proyecto de instalación de nuevas cámaras, que incluye dos nuevas en Monte Águila, finalmente, concordaron una serie de medidas preventivas que debieran fortalecer la sensación de seguridad ciudadana de los monteaguilinos, entre otras, acordaron efectuar jornadas vecinales de promoción del fono Denuncia Seguro *4242, que es anónimo y confiable, finalmente que recuerden que sigue avanzando el proyecto de construcción del nuevo cuartel, para la futura tenencia de Monte Águila, también está anunciada una visita de profesionales del Ministerio de Obras Públicas para confirmar los estudios de mecánica de suelo, efectuados en abril pasado.

PLAN REGULADOR. Luego de concluida la fase de revisión ambiental de la propuesta, retoman la modificación del Plan Regulador Comunal, en su cuarta etapa, realizaron Focus Group con comités habitacionales y grandes empresas respecto a los talleres ampliados con la comunidad, los realizaron en Cabrero, Monte Águila, Charrúa y Salto del Laja, fueron reuniones y talleres para socializar y revisar con la comunidad lo avanzado, además de recoger sus inquietudes y sugerencias, respecto a la estructuración de la llamada "imagen objetivo comunal", esta imagen objetivo debe ser conocida y votada por este Concejo Municipal próximamente, después de definida y aprobada la "imagen objetivo comunal", se iniciará un nuevo proceso de participación con la difusión de esta cuarta etapa.

CRUZ DE MAYO. A las 19:00 horas del día de hoy viernes está programada la inauguración, que también incluirá la tradicional quema de la luminaria, se extenderá hasta el domingo, con la participación de 200 emprendedores, además de artistas locales y nacionales.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 11 de Enero del año 2024.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°77 del 11.01.2024).

Conc. Pellón señala que esta es el Acta N°77 de Comisión de Presupuesto y Finanzas, realizada el 11 de enero de 2024, siendo las 09:20 horas se da inicio a esta comisión, con la presencia del presidente de la comisión concejal Cristian Pellón Sepúlveda, Vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, Francisco Castillo Noa, director Desarrollo Comunitario y como secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, el único punto tratado en esta comisión fue Análisis de Verano Comuna de Cabrero, año 2024, donde director de Administración y Finanzas comunica que respecto del proceso de licitación se presentaron dos ofertas: JVL PRODUCCIONES DE EVENTOS LIMITADA y PROAUDI PRODUCCIONES SPA, ambos presentaron sus antecedentes administrativos, revisadas las propuestas de la parrilla artística JVL PRODUCCIONES DE EVENTOS LIMITADA no definió claramente los artistas que ofertaría, si bien señala que serían similares a los solicitados, no indica quienes serían.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°78 del 17.01.2024).

Conc. Pellón señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas, fue realizada el 17 de enero de 2024, siendo las 10:40 horas se da inicio a la comisión, con la presencia del presidente de la comisión concejal Cristian Pellón Sepúlveda, Vicepresidente de la comisión concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, directora SECPLAN, Ethielli Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y como secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron cinco. 1) Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Servicio de Arriendo de Radios de Comunicaciones para Seguridad Pública Municipal, ID 4080-64-LE23; 2) Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Construcción Pozo Profundo, Sector Hijuelas de Monte Águila, Comuna de Cabrero, ID 4080-62-LP23; 3) Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Construcción Pozo

5. Presentación consolidado de Asignación Desempeño Colectivo 2024 (ADECO), de los establecimientos educacionales de la comuna.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Proyectos del Departamento de Educación, Laura Román Gutiérrez. **Jefa de Proyectos DAEM** indica que el Departamento de Educación de Cabrero pone en conocimiento al Honorable Concejo Municipal que la Ley 20.903, que crea el sistema de desarrollo profesional docente indica que una de las tareas prioritarias del grupo directivo junto con el sostenedor son desarrollar las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para mejorar los establecimientos, para ello se crea ADECO que es la Asignación de Desempeño Colectivo para equipos directivos de los establecimientos que tienen una matrícula mayor a 250 alumnos, los equipos que suscriben este convenio tienen la posibilidad de trabajar en un objetivo dado por ADECO y en este sentido el **Liceo Manuel Zañartu Zañartu** toma el objetivo retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula; **Liceo Bicentenario** tiene el objetivo trabajo colaborativo mediante redes educativas; **Liceo Salto del Laja** trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas; **Escuela Enrique Zañartu Prieto** trabajo colorativo para optimizar el tiempo no lectivo; **Escuela Alto Cabrero** retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula; **Escuela Orlando Vera Villarroel** trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo. El éxito del convenio se traduce en mejoras de estrategias para sus establecimientos y además para una asignación económica para cada equipo directivo que suscribió dicho convenio, es cuanto puede informar.

Sr. Pdte. da las gracias a Jefa de Proyectos del Departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Bustamante** consulta quién es el funcionario responsable del DAEM que evaluará estos ADECOS **Jefa de Proyectos DAEM** responde que para este año se designó a la Sra. Sandra y quién está acá presente. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas, agradece la presencia de la Jefa de Proyectos del Departamento de Educación en el Concejo Municipal, le desea que tenga un gran día.

6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que desea conocer el estado de la licitación de la recolección de basura porque saben que esta vence el 30 de junio y están en el último día del mes de mayo, solo les quedan 30 días para este tema.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que hace tiempo que viene solicitando al departamento de Educación el informe sobre el robo del Liceo Bicentenario, donde robaron la soldadora y diferente implementación para los talleres, no está seguro si fue el verano del 2022 o 2023 que fue un robo millonario y aún no tiene respuesta a ese informe, es importante saber en qué estado se encuentra si hay seguros comprometidos porque son los instrumentos que necesitan estos estudiantes para sus trabajos en sus carreras profesionales.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe detallado de los finiquitos del año 2023 hasta la fecha del departamento de Educación, porque que no se olviden que solo hay 10 días para ser cancelados, saber en qué fecha fueron desvinculadas estas personas y con qué fecha fueron cancelados para que venga bien detallado.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un estado de avance de los sumarios, porque tienen desde el 2021 y a lo mejor algunos desde antes que aún no han sido resueltos, saben que ahora el 01 de agosto entra una Ley en vigencia y que esto también podría caer en una falta hacia los funcionarios.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría saber si ya está reparado el camión que arregla las luminarias, porque en la comuna tienen varios sectores con problemas de iluminación donde hay que cambiar ampolletas o focos y están en etapa de invierno donde se necesita más claridad, sobre todo en la noche deben evitar que la oscuridad lleve a personas a delinquir.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué proceso está la licitación o adjudicación de las luminarias del sector Las Islas y del sector El Progreso, porque esto fue aprobado, tenía una cierta cantidad de días.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que ha pedido hace bastante tiempo la reposición del paradero en calle General Cruz que está cerca del paso sobre nivel al lado de la caletera de la población Osvaldo Muñoz 1 y el paradero que fue retirado del aserradero Estrada, saben que muchas personas los ocupan están entrando al invierno y se hace necesario.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe si ya se repararon los baños de damas de la escuela Enrique Zañartu Prieto.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si todas las instituciones que tuvieron sus subvenciones aprobadas ya hicieron retiro de ella, firmaron sus convenios, en qué estado se encuentran.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué estado se encuentra el módulo dental del departamento de Educación en calle Avenida Vial donde estaba el antiguo departamento de Educación, si este cuenta con su resolución sanitaria y si tiene contrato o convenio con alguna empresa para que retire los desechos de estos trabajos.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre la licitación del alumbrado del estadio en Monte Águila, si tienen alguna respuesta en este minuto, hay alguna licitación a punto de levantarse para esta obra.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta qué va a pasar con la cancha de carrera de Monte Águila el cerco está todo en el suelo en este minuto, es como que estuviera en el olvido esa cancha de carrera, las personas que usaban la cancha preguntan si se va a cerrar nuevamente, si está considerada dentro de los proyectos de este año para darle mejoras a esa cancha.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que vecinos de la calle San Sebastián solicitan relleno para el sector donde está la copa de agua, donde ellos caminan se está formando un hoyo que con el invierno se llena con agua, así es que necesitan no más allá de una tolva de tierra para poder emparejar y obviamente maquinaria para que destruya el material, si se pudiera a la brevedad sería espectacular para los vecinos, también en el mismo sector mejorar la iluminación, ya que han habido varios asaltos producto de que hay una construcción en abandono ahí.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se repinte el camino que está frente del cementerio de Monte Águila, hacia Monte Águila, eso se solicitó en varias oportunidades atrás, pero a la fecha todavía sigue en las mismas condiciones y esto podría generar muchos choques obviamente producto de la neblina en el sector.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita información sobre la reparación del vehículo que repara la luminaria pública, saber por qué se esperó tanto para poder repararlo, ya van más de 40 días en espera y esto es obviamente vital para la seguridad de la comuna.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre la devolución de los recursos del Comunal Cabrero, que a la fecha no tienen respuesta.

- ✓ **Conc. Pellón** da a conocer que recibieron el correo de los doctores en forma desesperada, en el fondo de pedir ayuda por el aumento de doctores y algunos funcionarios para el área de salud, Sr. Pdte. anuncia dentro de sus dichos que tienen 22 médicos a la fecha y cuántos de estos 22 médicos están con licencia, no saben esa realidad, consulta existe esa información en este minuto. **Sr. Pdte.** responde que no le podría decir esa información porque puede que hoy día hayan presentado alguna licencia o haya llegado algún médico, lo que él trata de expresar es lo que dice el Ministerio, que deben tener seis médicos, con eso cumplen con lo que la normativa establece, sin embargo, tienen 22 médicos, eso es lo que trata de expresar de que hay esfuerzos para que eso ocurra, ahora con respecto a las faltas, a las vacaciones, a las licencias hay que preguntar, no tiene esa información en este minuto. **Conc. Pellón** sugiere que sería bueno tomar el parecer de los funcionarios que hicieron llegar ese correo, nada más que para brindar mejoras a la comunidad.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre el estado de los baños de Monte Águila, no están en funcionamiento, no hay nadie que se haga cargo de esta obra y no saben si actualmente tiene una recepción definitiva en cuanto a las reparaciones que también anunciaron ellos en su minuto, que estuvieron abiertos y contaban con varias anomalías y varios problemas en la estructura, saber el estado en este minuto y recepción de la obra.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta qué va a pasar con el proyecto televisivo escolar y sus funcionarios, este proyecto va a terminar, ojalá dentro del informe también contenga el destino de cada uno de los funcionarios, si es que se va a cambiar de lugar o se va a trasladar a algún otro edificio dentro del área escolar, si es que va a tener otro cargo, contener toda la información dentro de este informe, saber si es que se van a finiquitar estas personas que en el fondo componen el grupo del canal televisivo, también dentro del informe ojalá saber qué va a pasar con el equipamiento si es que va a tener algún destino dentro de los estamentos escolares y qué pasará con las instalaciones de este mismo canal, solicita también que se levante la información en cuanto a todo el equipamiento que contiene este canal, aquí hay una gran inversión y necesitan saber cuáles son los equipos y cuáles van a ser sus destinos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que en el informe que les entregó Sr. Pdte. en el punto N°3 de la tabla, les señala que la comuna de Cabrero cuenta con 22 médicos y lo cuenta con gran alegría como si fuese un gran logro, pero sin embargo le quiere decir a Sr. Alcalde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 23 médicos por cada 10 mil personas, la OCDE que es la organización para la cooperación y el desarrollo económico recomienda un mínimo de 34 médicos por cada 10 mil habitantes, en el 2019 un informe del MINSAL registró una relación de 16 médicos por cada 10 mil habitantes en el país, o sea con estos datos lo que le quiere decir a Sr. Pdte., que para poder cumplir con lo que la OMS le pide a nuestra comuna debiesen tener 69 médicos, con lo que les pide la OCDE debiesen tener 102 médicos, pero si aterrizan un poquito más y se van a lo que señala el MINSAL debiesen tener 44 médicos, pero sin embargo la comuna de Cabrero solo cuenta con 22 médicos y como lo dice concejal Pellón también no saben cuántos de ellos por alguna u otra razón no se encuentran en este momento en servicio, por lo tanto están muy por debajo de los datos que le acaba de entregar a Sr. Pdte., por lo tanto, le pediría que ponga más atención en esto y se puedan revisar estadísticas y lo que realmente se requiere para poder entregar una atención de calidad en Cabrero, hoy están viviendo una realidad muy crítica, las enfermedades respiratorias y aquí mismo lo ven en este amplio salón donde están realizando las sesiones de Concejo Municipal que Sr. Pdte. ha dispuesto con mucho distanciamiento se imagina que para evitar las enfermedades respiratorias, pero sin embargo no duda un minuto en realizar una fiesta para llenar de vecinos aglomerados donde Sr. Pdte. claramente sabe que las enfermedades respiratorias hoy están cobrando vidas, está muriendo gente y Sr. Pdte. no le ha tomado el peso a eso, muchos comentarios leyó porque le interesa saber qué opinan las personas y decían el autocuidado es importante, pero cuando ocurre una situación como la que hoy están viviendo el autocuidado no es suficiente y para eso están los líderes comunales y líderes nacionales para poder enfrentar estas situaciones de emergencia y poder darle prioridad realmente a las cosas que son necesarias y hoy la prioridad en la comuna es la salud, no pueden permitir que las personas se sigan contagiando, enfermando y no pueden permitir que la influenza o el COVID sigan cobrando vidas por nuestra irresponsabilidad porque hay que tomar medidas y las medidas deben ser concretas y se debe priorizar lo realmente necesario, que el día de hoy es la salud, por eso le va a pedir a Sr. Pdte. que preste más atención en esto y que no traten de justificar con determinada cantidad de doctores o con actividades que finalmente terminan siendo populistas y poniendo en primer lugar a los emprendedores para que ataquen a los concejales para poder salvar una fiesta que Sr. Pdte. sabe que es una fiesta que va a provocar que más personas se contagien y más personas se enfermen dada la actual situación que están viviendo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que le tiene que responder porque cada vez que tiene una intervención aprovecha este espacio que la propia comunidad le ha otorgado para debatir o para generar más de una polémica en el Concejo Municipal, hasta el minuto el concejo se estaba llevando muy en orden hasta que concejal hace una intervención y lo único que hace es confundir a la comunidad como siempre ha tratado de hacerlo y representando en nada a los vecinos, lo primero que concejal señala es respecto a un índice mundial, una mirada mundial, entonces cuando concejal hable con el Presidente de la República que le mencione esto porque son políticas nacionales y cuando hable con los parlamentarios también que le comente esto mismo porque son ellos los que aprueban los recursos nacionales, cuando llega el per cápita ese per cápita llega por aprobación del congreso a petición muchas veces del propio ejecutivo, ellos no aprueban como alcaldes de Chile los presupuestos nacionales, por lo tanto, el per cápita y ahí invita a concejal a que estudie un poco más y que hable con la directora o con quién estime conveniente para aprender un poco más de qué es lo que se trata el per cápita porque dependen de aquello, por lo tanto cuando el per cápita llega a la comuna hacen un monto y ese monto tiene que alcanzar para todos los habitantes del territorio y ese monto lo que establece es que tienen que haber siete médicos contratados en la comuna de acuerdo al per cápita y de acuerdo al Ministerio de Salud, eso quiere que concejal lo comprenda no es algo que lo diga él, sino que es algo que está instalado en el Ministerio de Salud, sin embargo, hacen esfuerzos, podrían cumplir con lo que la normativa exige de tener seis, siete médicos de acuerdo a lo que establece el Ministerio, pero sin embargo hacen esfuerzos y le inyectan más de mil millones de pesos al departamento de Salud, en la provincia del Biobío son 14 comunas y la comuna de Cabrero es la que más recursos traspasa al departamento de Salud para hacerse cargo efectivamente de las necesidades que tienen los vecinos, por eso que no tienen seis o siete médicos, tienen 22 médicos, si no estuviesen pasando estos más de mil millones de pesos efectivamente tendrían un caos y una situación compleja en la comuna porque no darían a basto con lo que normativamente debiesen tener para poder asumir la necesidad de los vecinos respecto a la salud, entonces invita a concejal a que pueda preguntar, estudiar un poco más esto para enfrentar sus puntos varios con altura de miras sin seguir

atacando al presidente de esta mesa que lo único que hace es tratar de entregar avances y de acercar la salud a los vecinos.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el Ministerio de Salud del país no es un ente internacional para que Sr. Pdte. lo tenga claro y también lo estudie, y él indica que debiesen ser 44 doctores por la cantidad de habitantes que tienen en la comuna, también lo invita a estudiar las cifras porque solo en el año 2019 la región del Biobío contaba con 11 médicos por cada 10 mil habitante, o sea están hablando cercano a los 33 médicos debiese haber contado la comuna de Cabrero, sería importante que Sr. Pdte. también pudiera conocer las estadísticas para que pudiera trabajar, entiende que quiera desviar la atención porque le incomoda un poco cuando concejal Mauricio Rodríguez habla, entonces lo entiende perfectamente, así es que le genera la tranquilidad para seguir avanzando en estos temas y que no olvide que cuando ellos hablan lo hacen por aquellos que no lo pueden hacer, abren sus bocas para juzgar con justicia y defendiendo la causa del pobre y del necesitado cosa que Sr. Pdte. como alcalde no está haciendo, solamente, y para finalizar le va a pedir a Sr. Pdte. que priorice en la comuna de Cabrero las reales necesidades y así como habla de mil millones de pesos que se traspasaron a Salud que diga también cuánto se traspasó de Salud a la Municipalidad porque hablaba de que había un superávit, pero ese superávit no se ve reflejado y si no es porque les envían ese correo no hacen absolutamente nada, porque ellos les están indicando que hay problemas, fallas mecánicas en equipos, en los box donde se atienden los pacientes. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que cree que hay que ponerle también contenido a las materias que desarrolla en el Concejo Municipal, más que atacar al presidente.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que primero se quiere sumar a las palabras de concejal Rodríguez, le pide también a Sr. Pdte. que los comentarios de ellos como concejales los tome con altura de miras y que no se conformen con lo que dice la Ley o con lo que se puede, sino que siempre aspiren a más para los vecinos, que no se queden que con 11 médicos está bien si pueden tener 22 está bien, pero si pueden tener 30 mucho mejor, entonces que no sean mediocres en ese sentido y que avancen y escuchen, así es que se suma totalmente a las palabras de concejal Rodríguez y a todos los concejales que quieran obviamente ser un aporte para la comuna y que la comuna avance y crezca, pero crezca de una manera justa y real.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que está muy preocupado por los funcionarios del canal de televisión, le comentaron que hace muy poco ellos recibieron la visita de uno de sus abogados que el canal prácticamente dejaría existir, consulta eso es así. **Sr. Pdte.** manifiesta que por escrito le va a responder.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que en el PADEM que ellos como concejales rechazaron indica que existen 220 horas en proyectos educativos DAEM, no explica el detalle de las horas para el canal de televisión, ni la clínica dental, ni la orquesta, por ende si Sr. Pdte. decide hacer un ajuste será bajo una decisión arbitraria, se habló mucho del déficit presupuestario, incluso se estimó que esto es más de 2.000 millones de pesos, sin embargo, Contraloría fue tajante en señalar que esto no es posible observar y que lo denunciado públicamente por Sr. Pdte. no se fundó en informes contables, prueba de esto es que hoy se ven más contrataciones, más gasto en personal, aumento de sueldo de funcionarios DAEM, aumento de sueldo de sus operadores políticos, consulta a Sr. Pdte. si está al tanto de los aumentos de sueldo en el DAEM. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que le va a responder por escrito todo, porque lo que ocurre que cada vez que él hace una intervención concejales tratan de seguir en una polémica innecesaria, eso de favores políticos cree que está demás, si concejal tiene una odiosidad hacia su persona lo invita a que mantenga prudencia porque no solamente se están viendo y escuchando en este espacio, sino que a través de las redes sociales hay muchas personas que los observan y dentro de eso está la familia, entonces le va a pedir que al momento de referirse a su persona o a lo que están haciendo lo haga con respeto que es algo que la comunidad les solicita. **Conc. Bustamante** da las gracias a Sr. Pdte., continua señalando que por ende cualquier ajuste o cambio que pretenda hacer ahora cree que es solo por un revanchismo político, tal como lo hizo con Claudio Ramírez a quien castigó laboralmente, lo que está acreditado por la ACHS y no es un invento de este concejal y que hoy puede arriesgar al municipio a otra demanda laboral como de las tantas que han perdido, por lo anterior, le va a pedir a Alcalde que desista de los posibles hostigamientos a los funcionarios y funcionarias del canal que no sean de su agrado, que evite una posible acusación de vulneración de derechos fundamentales, hoy le va a exigir que se ajuste a la tradición y normas administrativas, que deje tranquilo a los funcionarios y que sea el nuevo alcalde que decida sobre el canal de televisión y todo aquello que tiene relación con los funcionarios y gasto municipal, hay cosas más relevantes en que ocuparse como la gran demanda que existe en salud, seguridad, conectividad y los establecimientos educacionales.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta en qué etapa y cómo avanza la instrucción de Contraloría en cuanto a la devolución de los dineros del Comunal Cabrero.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que se destinaron aproximadamente \$14.200.000.- para un Campeonato Comunal de Rayuela, sin embargo, se pregunta y también le gustaría que se le hiciera un informe sobre esto, *¿cuántos vecinos de la comuna se beneficiaron con el Campeonato Provincial de Rayuela?*, solicita el informe detallado del gasto por ítem de la reconocida productora Sound Light.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita un informe sobre el gasto de la nueva Fiesta La Cruz de Mayo y si el gasto es menor a los \$63.000.000.- que le permita felicitarlo Sr. Pdte., porque también eso habla de que sí se pueden hacer las cosas sin un gasto estratosférico.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:58 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL